



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Unidad de Transparencia
Oficio No. CEEAV-SON-UT/088/2024
Hermosillo, Sonora a 01 de noviembre de 2024

Solicitante y/o Razón Social: C. Christopher Adriano Cota

Con el gusto de saludarle y con fundamento en los artículos 129 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con los artículos 125, 126 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, así como artículo 13 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; me permito dar atención a su solicitud de información realizada a este Sujeto Obligado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora (CEEAV), el día catorce de octubre del año en curso a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), y a la cual se le asignó el número de **folio: 262730424000088**; para ello me permito detallar a Usted lo siguiente:

1.-PREGUNTA	
Estadísticas de secuestros reportados en Sonora durante los últimos cinco años (desglosados por año). Tasas de resolución de casos de secuestro en el mismo periodo.	
RESPUESTA	
Después de realizar una búsqueda minuciosa en las bases de datos de esta Comisión Ejecutiva Estatal, se hace de su conocimiento que si se encontró registró de casos reportados por el delito de secuestro en el periodo solicitado, siendo lo siguiente:	
AÑO	REGISTROS
2022	1
2024	1



2.-PREGUNTA

Información sobre los municipios de Sonora con mayor incidencia de secuestros

RESPUESTA

Con respecto a esta pregunta, se informa que de los dos casos reportados por este sujeto obligado los hechos ocurridos fueron en los Municipios de: Obregón y Hermosillo.

3.- PREGUNTA

Estrategias implementadas por las autoridades estatales y federales para combatir el secuestro en Sonora.

RESPUESTA

En lo relativo a esta pregunta, se hace de conocimiento que esta Comisión Ejecutiva Estatal tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.

4.- PREGUNTA

Recursos y apoyo disponibles para las víctimas de secuestro y sus familias en el estado.

RESPUESTA

Con respecto a esta pregunta, se hace de conocimiento que los recursos y apoyos con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal son disponibles para todo tipo de víctimas de delito y de violación a sus derechos humanos de los cuales deben estar inscritas en el Registro Estatal de Víctimas.

Así mismo, se informa que los recursos del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se aplicarán para otorgar apoyos de carácter económico a la víctima, los cuales podrán ser de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación o reparación integral, en los términos del artículo 41 de la Ley General de Víctimas.



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA

Con lo anterior expuesto se da respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información planteada por Usted, dejando a salvo sus derechos a efecto de que los haga valer ante las autoridades correspondientes, mismos que se encuentran contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, agradecemos el interés mostrado por la información solicitada y quedamos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.